



FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 01/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN EXPLOSIVA BOMBEABLE PARA LA DIMABEL” – AD REFERÉNDUM, AÑO 2025, CON I.D. N° 458.828, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE Y ADJUDICADA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: LOGISTIC AND DEFENSE EQUIPMENT S.A. (LADESA) Y TOP TEN S.R.L.

Asunción, 14 de febrero de 2025.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 04 de febrero de 2025, referente a la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para la “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN EXPLOSIVA BOMBEABLE PARA LA DIMABEL” – AD REFERÉNDUM, AÑO 2025, con I.D. N° 458.828.

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para la “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN EXPLOSIVA BOMBEABLE PARA LA DIMABEL” – AD REFERÉNDUM, AÑO 2025, con I.D. N° 458.828, a favor de las empresas: LOGISTIC AND DEFENSE EQUIPMENT S.A. (LADESA) Y TOP TEN S.R.L.

Que, la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Art. 55 *Adjudicación*, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”. El mismo artículo en su segundo párrafo, dispone: “La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución”.

Que, el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»”, en su Sección IV DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, Art. 75 *Procedimiento de evaluación*, establece: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado: 2) Evaluación basada en precio 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. 1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente”.

...///

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad de los oferentes, que a criterio del mismo, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2.264/24.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°. Autorizar y adjudicar, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025**, para la **"ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN EXPLOSIVA BOMBEABLE PARA LA DIMABEL" – AD REFERÉNDUM, AÑO 2025**, con I.D. N° 458.828, para el Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a favor de las siguientes empresas:

a. **Razón Social/Nombre** : LOGISTIC AND DEFENSE EQUIPMENT S.A. (LADESA).
Ruc : 80051627-3.
Representante Legal : HERNAN ALEJANDRINO MORINIGO AYALA.
Documento de identidad : 2.214.645.
Monto Total Adjudicado : **Gs 8.918.000.000** (Guaraníes ocho mil novecientos diez y ocho mil millones).

b. **Razón Social/Nombre** : TOP TEN S.R.L.
Ruc : 80039917-0.
Representante Legal : OSCAR EMILIO ALVARENGA MARTÍNEZ.
Documento de identidad : 1.121.675.
Monto Total Adjudicado : **Gs 12.238.350.000** (Guaraníes doce mil doscientos treinta y ocho millones trescientos cincuenta mil).

2°. Imputar los montos adjudicados, con cargo a los créditos asignados conforme al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, a la siguiente actividad presupuestaria:

FIRMAS ADJUDICADAS: LOGISTIC AND DEFENSE EQUIPMENT S.A. (LADESA) Y TOP TEN S.R.L.		
Actividad Presupuestaria	Monto Disponible	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8, OG 490, FF 30, DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL BÉLICO (DIGEMABEL)	Gs 21.156.350.000	Gs 21.156.350.000
TOTAL		Gs 21.156.350.000

3°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del Comando en Jefe, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.



Cesar Augusto Moreno Landaira
GRAL EJ CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO N° 1 A LA RESOLUCIÓN N° 027.000/2025 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

FIRMA ADJUDICADA: LOGISTIC AND DEFENSE EQUIPMENT S.A. (LADESA)						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Características
1	Explosivos de nitrato de amonio (cargas explosivas bombeable)	Unidad de medida: Kilogramos Presentación: Granel	364.000	24.500	8.918.000.000	Marca: Dinax Ex/Dinnax Fabricante: Dinna Ind.Ltda. Procedencia: Brasil
Monto Total					8.918.000.000	

FIRMA ADJUDICADA: TOP TEN S.R.L.						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Características
2	Explosivos de nitrato de amonio (cargas explosivas bombeable aditivada)	Unidad de medida: Kilogramos Presentación: Granel	491.500	24.900	12.238.350.000	Marca: Valeflex AD Fabricante: Explovale Procedencia: Brasil
Monto Total					12.238.350.000	



Jorge Landaira
GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
 Comandante de las Fuerzas Militares